NOTA UOC Nº 207/19

Asunción, 25 de abril de 2019

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la **Nota DNCP/DNC N° 5962/2019**, en la cual se efectúan observaciones al siguiente llamado:

Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2019
"SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP - PLURIANUAL", con ID N° 356.370

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Punto 2: Nota de Justificación de Contrato Abierto.

Se informa que se ha optado por utilizar la modalidad de **CONTRATO ABIERTO DETERMINADAS POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS** debido a que el objeto del presente llamado es el de contratar a una empresa encargada de prestar servicios de ceremonial, gastronómicos y afines para la Institución. Las necesidades en cuanto a los servicios señalados, no pueden ser definidas con exactitud, en razón de que la cantidad de servicios a contratar, depende de factores relacionados con la ocurrencia de eventos oficiales, conforme a la agenda institucional y otros eventos no planificados donde sean necesarios productos gastronómicos, alquileres varios y otros servicios de la misma naturaleza, y por tanto no es posible definir las fechas exactas ni las cantidades de la ocurrencia de dichos eventos. Por tal motivo, se considera prudente utilizar dicha modalidad a fin de poder cubrir las necesidades del SNPP, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

ABG. CHRISTIAN BARBA MAZÓ
Director de la UOC
Servicio Nacional de Promoción Profesional
(SNPP)